



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “European Nuclear Science and Application Research 2 (ENSAR2)”, Ref. H2020-INFRAIA-2014-2015”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre 2018

REFERENCIA: INV-10-2018-I-019

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 36.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.215,86 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Duración

La duración del contrato será de 1 año desde el comienzo del contrato, con sujeción a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==		



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Titulación en Física (grado, licenciatura o equivalente) (hasta un máximo de 1 punto).
- Doctorado en Física. (hasta 1 punto)
- Máster (hasta 1 punto)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar: Se valorarán de forma positiva los doctorados en temas relacionados con las tareas del contrato (hasta 1,5 puntos)

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar:

- Experiencia investigadora en el ámbito de la descripción teórica de las reacciones nucleares y la estructura nuclear (1,5 puntos).
- Experiencia en el manejo y desarrollo de programas numéricos para la realización de cálculos de estructura y reacciones (1,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación de <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	2/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==		



5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Página	3/6



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-10-2018-I-019

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Antonio Matías Moro Muñoz

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación en Física (grado, licenciatura o equivalente).
- Doctorado en Física (o compromiso de haber defendido la tesis antes del 1/11/18)
- Máster en física nuclear o afín.
- Experiencia en teoría de reacciones con núcleos exóticos.
- Experiencia en manejo y desarrollo de programas destinados al cálculo de reacciones con núcleos débilmente ligados.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Prof. Antonio Moro Muñoz.
- Prof. José Miguel Arias Carrasco.
- Prof. Joaquín Gómez Camacho.

Suplentes:

- Prof. M.^a Victoria Andrés Martín
- Prof. Francisco Barranco Paulano

DESTINO: Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.
Universidad de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR: El interesado trabajará en una o varias de las líneas de investigación del proyecto "European Nuclear Science and Application Research 2 (ENSAR2)", Ref. H2020-INFRAIA-2014-2015. En particular,


- Realización de cálculos de estructura y reacciones nucleares, utilizando códigos numéricos estándar, o desarrollando códigos específicos utilizando FORTRAN o C++.
- Redacción de artículos científicos, comunicaciones para conferencias, pósters y seminarios sobre la investigación realizada.
- Participación en encuentros periódicos del proyecto ENSAR2.
- Cumplimiento de todas las instrucciones, laborales, de seguridad y de uso de las instalaciones, que indique el director del departamento de FAMN.

Investigador responsable del contrato




Fdo. Antonio M. Moro Muñoz

Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Página	4/6



En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Página	5/6



Código Seguro De Verificación	rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUCv8YrD9P34jL9rZ+higw==	Página	6/6

